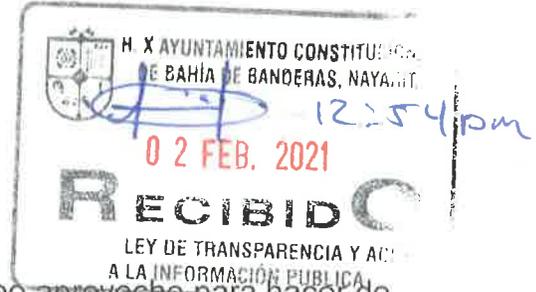




LIC. MARIO ALBERTO QUINTANAR RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
PRESENTE:



Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento que en el artículo 39 fracción I inciso h. RESULTADO DE LAS EVALUACIONES, a que se refiere la fracción III del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios comprendiendo, de forma enunciativa mas no limitativa, el análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de un esquema de asociación público-privada en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado así mismo, se publicara la evaluación del análisis socioeconómico de los programas o proyectos de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de la Unidad de inversión lo anterior, en términos y condiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Por lo anterior se informa que:

Durante el cuarto trimestre del 2020, no se realizaron evaluaciones en términos de este inciso.

No habiendo otro particular, por el momento me despido de usted, agradeciendo el favor de su atención y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
“Juntos Progresamos”

Valle de Banderas, Nayarit; a 24 de Febrero del 2021



LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO
TESORERO MUNICIPAL